



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
18 HORAS	
31 ENE. 2019	
DIRECCIÓN GENERAL	
SECRETARÍA	
1893	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el  
Diputado del Grupo Parlamentario Podemos, Sr. Sánchez Pérez, que se relacionan a  
continuación:

**- PE 2089/18 R 13457, Iniciativa de Origen: PCOP 1091/18 R 13457**

Madrid, 29 de enero de 2019  
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA

Ref: 03/046718.9/19 Fecha: 31/01/2019 09:25



Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.  
Reg. Vice. C. Presid. y PG

Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

**PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 2089/18 R 13457 , Iniciativa de Origen: PCOP 1091/18 R 13457

**AUTOR/A:** Alejandro Sánchez Pérez (GPPCM) ,

**ASUNTO:** Cómo valora el estado de nuestros espacios naturales

**RESPUESTA:**

Se valora favorablemente el estado de nuestros espacios naturales, resultado de una gestión cuyo fin principal es la conservación y mejora de los ecosistemas y el mantenimiento o restablecimiento de la diversidad biológica, sin olvidar la importancia de los servicios ecosistémicos que proporcionan a los ciudadanos en una región con alta densidad poblacional como la madrileña. Todo ello a través de actuaciones de conservación y mantenimiento del territorio y de restauración ecológica, la adecuación de sendas y caminos, el seguimiento y la conservación de recursos (hábitats y especies), la elaboración de estudios y trabajos técnicos y científicos y las acciones y trabajos relacionadas con el uso público de estos espacios, además de las labores administrativas de control de la ejecución de proyectos o el desarrollo de actividades en estos espacios, mediante la elaboración de informes y autorizaciones.

Madrid, 30 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID